



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 131-2025-A/MDA

Awajún, 05 de mayo de 2025

VISTO:

La Carta N°08-2025-LTLS/MDA 2661989, de fecha 28 de abril de 2025; Informe N°212-2025-OEySO/GEIN/MDA, de fecha 28 de abril de 2025; Informe N° 291-2025-GEIN/MDA, de fecha 28 de abril del 2025; Informe N° 0228-2025-GM/MDA, de fecha 29 de abril del 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N°30305 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, en su Artículo 1° aprueba las normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, y en el numeral 11. Prescribe "Concluida la obra, la Entidad designará una comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita le referida acta. (...)"

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 261-2024-A/MDA, de fecha 03 de octubre de 2024, la Municipalidad Distrital de Awajun, aprueba el Expediente Técnico del Proyecto, IOARR: "Construcción de Ambiente Administrativo; en el (la) Bajo Naranjillo en el Centro Poblado Naranjillo, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín", con Código Único de Inversión 2661989; el cual fue elaborado por la Oficina de Estudios y Proyectos (OEyP), con un costo de inversión de S/ 143,160.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Ciento Sesenta con 00/100 Soles), con precios vigentes al mes de setiembre de 2024, con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario y su ejecución por Administración Directa;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 300-2024-A/MDA de fecha 03 de diciembre de 2024, se autoriza la ejecución de obra por modalidad de administración directa de la IOARR, la cual cuenta con un plazo de ejecución de cuarenta y cinco (45) días calendario en el marco de lo dispuesto en el marco de la DIRECTIVA N° 017-2023-CG/GMPL "Ejecución de obras Públicas por Administración Directa", aprobada con Resolución de Contraloría N° 432-2023-CG;

Que, mediante la Carta N°08-2025-LTLS/MDA 2661989, de fecha 25 de abril de 2025, emitido por el Inspector de Obra **Arq. Liz Lozada Sarmiento**, hace llegar al Ing. Ronal Teovaldo Delgado Tongo, Gerente (e) de Infraestructura, Certificado de Conformación de Obra y Solicitud de Conformación del Comité de Culminación y Liquidación de Obra: **"Construcción de Ambiente Administrativo; en el (la) Bajo Naranjillo en el Centro Poblado**

Naranjillo, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín", con Código Único de Inversión 2661989; quien informa que se ha culminado los trabajos programados en la ejecución de la obra conforme se detalla en el cuaderno de obra en el asiento 23 de fecha 25 de abril del residente de obra, asimismo comunica que la Oficina de Ejecución y Supervisión de obra, proceda a designar al comité de culminación y liquidación de la obra, conforme a lo establecido en el numeral 7.4.1;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

Que, mediante Informe N° 212-2025-OEySO/GEIN/MDA, de fecha 28 de abril de 2025, el Jefe de la Oficina de Ejecución y Supervisión de Obras de la Municipalidad Distrital de Awajún, Informa al Gerente (e) de Infraestructura que la Obra denominado **IOARR: "Renovación de Servicios higiénicos y/o vestidores y ambiente de reparación y expendio de alimentos; en el(la) I.E. 00823 en el Centro Poblado de Nueva Santa Cruz, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martín"**, con Código Único de Inversión 2618207; Informa que el Residente e Inspector de obra han cumplido parcialmente con lo estipulado en el RLCE, de acuerdo a la resolución de Contraloría N° 432-2023-CG (22 de abril 2023) "Normas y Procedimientos para la Ejecución de Obras Publicas por Administración Directa", en su artículo 07, Numeral 7,4; es por ello que resulta necesario la designación del comité de culminación y liquidación de obra mediante acto resolutivo integrado por los siguientes profesionales:

DATOS PERSONALES	CARGO	DNI	PROFESION
ING. ELVIS GERMAN TORO (PRESIDENTE)	JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	45388362	INGENIERO
ING. FRANK ERICK CHUQUI TUESTA – (PRIMER MIEMBRO)	JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO Y CONTROL TERRITORIAL	73452688	INGENIERO
LEYVIN SABOYA SABOYA (SEGUNDO MIEMBRO)	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	71572999	ADMINISTRAD
GINO ALONSO SALORZANO	RESIDENTE DE OBRA	45021637	INGENIERO
LIZ TATIANA LOZADA SARMIENTO	INSPECTOR DE OBRA	71987349	ARQUITECTA

Que, mediante del Informe N° 291-2025-GEIN/MDA, de fecha 28 de abril del 2025, Gerente (e) de Infraestructura, Informa a la Gerencia Municipal, que ha revisado el Informe N° 212-2025-OEySO/GEIN/MDA, de fecha 28 de abril de 2025, solicita la emisión del acto resolutivo, designando al Comité de Culminación y Liquidación de la Obra: IOARR " Construcción de Ambiente Administrativo; en el (la) Bajo Naranjillo en el Centro Poblado Bajo Naranjillo, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento de San Martín, con CUI N° 2661989; asimismo indica que el comité designado se encargará de verificar el cumplimiento de lo establecido de las especificaciones técnicas y efectuarán las pruebas necesarias para comprobar la calidad de la obra;

Que, mediante el Informe N° 0228-2025-GM/MDA, de fecha 29 de abril del 2025, el Gerente Municipal deriva al despacho de Alcaldía el expediente para que emita el acto resolutivo para la conformación del Comité de Culminación y Liquidación de obra IOARR: "Renovación de Servicios higiénicos y/o vestidores y ambiente de reparación y expendio de alimentos; en el (la) I.E. 00823 en el Centro Poblado de Nueva Santa Cruz, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martín", con Código Único de Inversión 2618207;

Que, a mérito de lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AWAJUN

Impulsando el desarrollo para todos / *Takat tajimtamea emamu ashi juti batsatkamunum*

DISTRITO, INTERCULTURAL PROSPERO Y PRODUCTIVO

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR al COMITÉ DE CULMINACION Y LIQUIDACION de la Obra IOARR: "Renovación de Servicios higiénicos y/o vestidores y ambiente de reparación y expendio de alimentos; en el (la) I.E. 00823 en el Centro Poblado de Nueva Santa Cruz, Distrito de Awajun, Provincia de Rioja, Departamento San Martín", con Código Único de Inversión 2618207; integrado por los siguientes:

DATOS PERSONALES	CARGO	DNI	PROFESION
ING. ELVIS GERMAN TORO (PRESIDENTE)	JEFE DE LA OFICINA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	45388362	INGENIERO
ING. FRANK ERICK CHUQUI TUESTA – (PRIMER MIEMBRO)	JEFE DE LA OFICINA DE CATASTRO Y CONTROL TERRITORIAL	73452688	INGENIERO
LEYVIN SABOYA SABOYA (SEGUNDO MIEMBRO)	JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA	71572999	ADMINISTRADOR
GINO ALONSO SALORZANO	RESIDENTE DE OBRA	45021637	INGENIERO
LIZ TATIANA LOZADA SARMIENTO	INSPECTOR DE OBRA	71987349	ARQUITECTA

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR copia de la presente resolución a los interesados, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Infraestructura y demás áreas competentes, para conocimientos y fines.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Estadística, la publicación del Presente Acuerdo de Concejo en el Portal Institucional www.gob.pe/muniawajun

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE AWAJUN
ALCALDIA
GERMIN YAGKITAI ENTSAKUA
ALCALDE
DNI: 01036688

Cc. Gerente Municipal
C.c. OEySO/GEIN/MDA
Cc. GEIN/MDA.
SG/avma.